



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Centro Educativo y de Formación Laboral  
"Ushuaia"



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 20 de abril de 2026.

**VISTO:** La licencia médica presentada por el docente ALAMOS, Leandro D.N.I. N° 36.836.225; la licencia por mayor jerarquía/remuneración, presentada por el docente MIRANDA VEGA, Federico Ezequiel D.N.I. N° 40.995.549; la licencia por mayor jerarquía/remuneración presentada por la docente TORRES, Mercedes Viviana, D.N.I. 23.528.020 y la licencia médica presentada por el docente GARCÍA, Hector José D.N.I. 16.136.363 y;

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la cobertura de 3 (tres) cargos de Maestro Tutor de Educación No Formal, categoría 470, situación de revista Suplente, que ostentan los docentes mencionados en el visto. Como así también, la cobertura de 3 (tres) horas cátedras de la asignatura Lengua Extranjera –Ingles-, categoría 474, situación de revista Suplente.

Que es necesario hacer pública la convocatoria para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en Resolución M.ED. N° 605/13 Capítulo III punto A 1.1.

**POR ELLO:**

**El Director del Centro Educativo y de Formación Laboral Ushuaia**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°:** Realizar la convocatoria a concurso público docente a fin de cumplir con los lineamientos propuestos mediante resolución M.E.E.C y T. N° 2356/2022.

**ARTICULO 2°:** Notificar a quien corresponda. Archivar.

**DISPOSICIÓN C.E.F.L.U. N°: 16 / 2026.-**



T.A.E. ARIEL DELGADO  
DIRECTOR C.E.F.L.U.  
M.E.C.yT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Centro Educativo y de Formación Laboral  
"Ushuaia"



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

## COMUNICADO

**EL CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN LABORAL USHUAIA INFORMA A LA COMUNIDAD, EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES E INSTRUCTORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA COBERTURA DE LOS SIGUIENTES CARGOS:**

- 1 (Uno) Maestro Tutor de Educación No Formal – Perfil Ciencias Sociales – Situación de Revista: Suplente (Lunes a Viernes de 9:00 a 13:20 hrs.).
- 1 (Uno) Maestro Tutor de Educación No Formal – Perfil Ciencias Naturales – Situación de Revista: Suplente (Lunes a Viernes de 9:00 a 13:20 hrs.).
- 1 (Uno) Maestro Tutor de Educación No Formal – Perfil Matemáticas – Situación de Revista: Suplente (Lunes a Viernes de 12:30 a 16:50 hs)
- Profesor de Lengua Extranjera de Educación No Formal – Ingles- 3 (Tres) Horas Cátedras – Situación de revista: Suplente. (Viernes de 14:20 a 16:20)

### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

La figura del docente tutor surge con la finalidad de proponer y/o generar estrategias que viabilicen y asistan a la trayectoria educativa del estudiante, articulando y colaborando con las diferentes propuestas pedagógicas que se lleven adelante dentro y fuera del aula.

### **FUNCIONES PRINCIPALES DE LOS Y LAS DOCENTES:**

- Elaborar de la planificación del propio espacio curricular en conjunto con las y los docentes con las que deba articular,
- Desarrollar su espacio curricular en vinculación con las y los docentes que corresponda.
- Evaluar los aprendizajes de las y los estudiantes en forma individual y colectiva según corresponda, especificando siempre los criterios de evaluación y siguiendo las buenas prácticas evaluativas.
- Participar en las instancias de planificación y acompañamiento a la trayectoria de las y los estudiantes en articulación con las y los Coordinadoras/es de trayectorias.



T.A.E. ARIEL DELGADO  
DIRECTOR C.E.F.L.U.  
M.E.C.C y T



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Centro Educativo y de Formación Laboral  
"Ushuaia"

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- Aportar y orientar a las y los Coordinadoras/es de Trayectorias en la elaboración del Plan de Trabajo Formativo para cada estudiante.
- Proponer y/o asistir a las y los Coordinadoras/es de trayectorias en el armado y/o desarrollo de las instancias decisión institucional (arte, actividad física, clubes de ciencia y tecnología, club de lectura, proyectos socio comunitarios entre otros), electivas y de interés de las y los estudiantes.

#### PERFIL DEL POSTULANTE:

Los aspirantes al concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser argentino/a nativo/a o por opción.
- b. Poseer título oficial secundario técnico o superior: universitario y/o terciario y/o docente.
- c. Poseer una antigüedad mínima de CINCO (5) años en la docencia continuos o discontinuos. (No excluyente)
- d. No deberán encontrarse inhabilitados/as para el desempeño de cargos públicos o el ejercicio de la profesión, ni estar sometidos/as a juicio académico o de otra índole como ser: incumplimiento de las obligaciones docentes, incompetencia científica o didáctica, falta de honestidad intelectual y/o participación en actos que afecten la ética y dignidad.
- e. No encontrarse en situación de acceder al beneficio jubilatorio, hayan o no iniciado el trámite pertinente.
- f. Los/as docentes aspirantes al concurso deberán estar enmarcados/as en la Ley de Régimen de Acumulación de Cargos y Horas Cátedra, vigente al momento de la convocatoria. Si así sucediere, aunque hayan obtenido el máximo puntaje en el concurso para acceder al cargo no podrán hacerlo.
- g. La firma de la planilla de inscripción significará la conformidad de los/as docentes respecto del ítem anterior y tendrá carácter de Declaración Jurada.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

##### CURRICULUM VITAE:

1. CARÁTULA:



T.A.F. ARIEL DELGADO  
DIRECTOR C.E.F. L.U.  
M.E.C.C y T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

=====

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Centro Educativo y de Formación Laboral  
"Ushuaia"

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- a) MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS.
  - b) CARGO AL CUAL SE POSTULA
  - c) NOMBRE Y APELLIDO DEL/ DE LA ASPIRANTE.
2. DATOS PERSONALES (nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, DNI, domicilio legal y/o legal, teléfono, correo electrónico).
  3. TÍTULOS.
  4. ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA.
  5. ANTECEDENTES EN EQUIPOS DE CONDUCCIÓN (Direcciones, coordinaciones, secretarías y jefaturas).
  6. ANTECEDENTES EN LA DOCENCIA: antecedentes docentes en instituciones educativas estatales y/o privadas debidamente certificadas. El dictado de cursos, jornadas, seminarios y/o cursos de posgrado.
  7. CURSOS Y CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN: los cursos de formación docente y de especialización o asistencia a los mismos serán tomados en cuenta cuando hubiesen sido realizados en ámbitos de institutos u organismos de reconocida jerarquía con evaluación final.

#### INSCRIPCIÓN:

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán presentadas y consideradas como tal enviando toda la documentación requerida al correo electrónico:

[ceflu.bpe@tdf.edu.ar](mailto:ceflu.bpe@tdf.edu.ar) (Al enviar el curriculum vitae se les enviará la planilla de inscripción correspondiente para adjuntar al mismo).

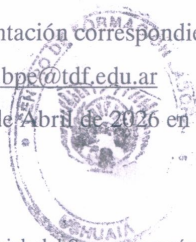
#### DE LA ELECCIÓN:

La elección se realizará teniendo en cuenta dos etapas:

1. Presentación de curriculum.
2. Entrevista con el jurado evaluador.

#### CRONOGRAMA:

1. Presentación de Curriculum vitae y documentación correspondiente desde el 17 de Abril al 22 de Abril de 2026 inclusive enviado a: [ceflu.bpe@tdf.edu.ar](mailto:ceflu.bpe@tdf.edu.ar)
2. Las entrevistas se llevarán a cabo el día 23 de Abril de 2026 en el horario de 9 a 10 hrs.



T.A.E. ARIEL DELGADO  
DIRECTOR C.E.F.L.U.  
M.E.C.C.yT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

=====

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Centro Educativo y de Formación Laboral  
"Ushuaia"

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

3. La publicación de los candidatos, puntajes de antecedentes y sus propuestas serán enviados mediante mail a todo el colectivo docente, luego de haber terminado con la última entrevista a través de correo [ceflu.bpe@tdf.edu.ar](mailto:ceflu.bpe@tdf.edu.ar)



T.A.E. ARIEL DELGADO  
DIRECTOR C.E.F. L.U.  
M.E.C.C.yT

